MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

LA RIOJA, 20 MAR 2019

VISTO: El Expte. N° 00-01470/2019, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Ing. Héctor Alejandro Petrovic en su carácter de Profesor Titular Efectivo de la cátedras Trabajo Profesional I y II y Coordinador del Trabajo Profesional Integrador de la carrera Ingeniería Civil, matricialmente dependientes de este Departamento Acádemico, solicita a la Directora de aquella carrera que declare inserta en el Plan Estratégico 2018-2020 de la carrera Ingeniería Civil y de interés acádemico, la "Actividad Intercátedra N° 1: Expo-Proyectos del Trayecto de los Trabajos Profesionales", organizada por las asignaturas antes mencionadas, que se desarrollará en el presente año académico.

058

Que asimismo, el Docente causante informa que la actividad intercátedra, señalada en el "Considerando" anterior, fue diseñada teniendo presente la necesidad de producir mejoras didácticas, según lo que emerge de los informes de cátedra de las asignaturas participantes, los mandatos que surgen de CONFEDI (2da. generación de estándares de acreditación de carrera) y la necesidad de mejoras sustanciales en la producción de los alumnos de la carrera.

Que a fs. 2 a 4 de autos, el Ing. Héctor Petrovic, adjunta la Planificación Anual de la actividad intercátedra propuesta, que describe las acciones que se prevén desarrollar en el presente año académico, en la que expone la fundamentación, objetivos, y desarrollo de las actividades.

Que a fs. 5 a 10, la Directora de la Carrera Ingeniería Civil, remite las actuaciones de referencia a la Decana Departamental, adjuntando nota y copia del Acta del Consejo Consultivo de aquella carrera, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 2/2019, en la cual se describe el tratamiento relativo a la actividad transversal propuesta, exponiendo que la misma pretende lograr en los alumnos la competencia de trabajar en equipo y comunicarse con efectividad, realizando una presentación conjunta de todo lo producido en los Proyectos de Inversión.

...///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

…///(2).

Que este Consejo Departamental destaca que la actividades trasversales intecátedras, constituyen una eficaz herramienta didáctica que dinamiza la enseñanza centrada en el aprendizaje, en este caso facilitando la elaboración conjunta de los trabajos producidos por los alumnos en los Proyectos de Inversión, que se estén desarrollando.

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria del Consejo Departamental, celebrado el 20 de marzo del cte. año, resultado aprobado por unanimidad.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario

058

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: INCLUIR EN EL PLAN ESTRATÉGICO de la carrera **Ingeniería Civil 2018-2010 y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** la **"Actividad Intercátedra N° 1: Expo- Proyectos del Trayecto de los Trabajos Profesionales",** entre las asignaturas **"Trabajo Profesional I", Trabajo Profesional II"** y **"Trabajo Profesional Integrador"**, curricularmente pertenecientes a la carrera **Ingeniería Civil - Plan Ord. 368/08**, que se desarrollará en el presente año académico, propuesta por el Ing. **Héctor Alejandro Petrovic - DNI N° 16.744.957**, de acuerdo a los términos expuestos en los considerandos de esta Resolución y cuya planificación se expone en el **Anexo I** del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N°: 058

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(3).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N° 058

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA N° 1:
EXPO- PROYECTOS DEL TRAYECTO DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08,

Asignaturas: **TRABAJO PROFESIONAL I**
TRABAJO PROFESIONAL II
TRABAJO PROFESIONAL INTEGRADOR

Carrera: **INGENIERÍA CIVIL**

Profesor Titular: **Ing. Civil HÉCTOR A. PETROVIC**

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA N° 1:
EXPO- PROYECTOS DEL TRAYECTO
DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES

Año 2019

...///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(4).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N° 058

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA N° 1:
EXPO- PROYECTOS DEL TRAYECTO DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08

INTRODUCCIÓN

El 1 de junio de 2018 el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), logró acuerdo para definir en el denominado Libro Rojo de CONFEDI la propuesta de la Segunda Generación de Estándares de Acreditación de Carreras de Ingeniería. Junto con el Documento denominado Libro Oro Verde de Mayo de 2017, consolidaron una serie de conceptos y definiciones que aparecen como marcas ineludibles para las definiciones pedagógicas y didácticas para la tarea docente en nuestras cátedras:

"La definición de Ingeniería y Práctica de la Ingeniería brindan la descripción conceptual de las características del egresado y constituyen la base para el análisis de las cuestiones atinentes a su formación.
Esto lleva a la necesidad de proponer un currículo con un balance equilibrado de competencias y conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y de gestión, con formación humanística".

El denominado Trayecto de los Trabajos Profesionales, define ya desde su nacimiento la mirada en la impronta del Libro Rojo y su 2da. Generación de Estandares de Acreditación:
***"Competencia**: es la capacidad de articular eficazmente un conjunto de esquemas (estructuras mentales) y valores, permitiendo movilizar (poner a disposición) distintos saberes, en un determinado contexto con el fin de resolver situaciones profesionales.*

La presente propuesta de una ACTIVIDAD TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS GÉNERICAS, define que se iniciarán el desarrollo de algunas de las denominadas: ***"Competencias de Egreso Genéricas comunes a todas las carreras de ingeniería."***

...///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

.../// (5).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU Nº 058

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA Nº 1:
EXPO- PROYECTOS DEL TRAYECTO DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08

OBJETIVOS

- Desempañarse de manera efectiva en equipos de trabajo.
- Comunicarse con efectividad.
- Competencia para actuar con espíritu emprendedor.
- Competencia para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería (sistemas, componentes, productos o procesos).
- Competencia para gestionar- planificar, ejecutar y controlar proyectos de ingeniería (sistemas, componentes, productos o procesos).

Estos objetivos definidos surgen del mandato del Libro Rojo de CONFEDI, en el capítulo de Competencias Genéricas de Ingeniería Civil. Recordamos que el Libro Rojo de CONFEDI define a la Segunda Generación de Estándares de Acreditación.

CÁTEDRAS INTERVINIENTES:

- Trabajo Profesional I
- Trabajo Profesional II.
- Trabajo Profesional Integrador

DESARROLLO:

En fecha a determinar conjuntamente con la Dirección de Carrera y la Secretaria del Departamento, las cátedras que conforman el Trayecto de los Trabajos Profesional, efectuarán una presentación conjunta de todo lo producido de PROYECTOS DE INVERSIÓN, que los diversos grupos de las cátedras estén desarrollando. En presentaciones acotadas de 20 minutos se ordenarán las secuencias de avance y trabajo a lo largo de todo el trayecto.

FECHA DE REALIZACIÓN:

5 de octubre de 2019 en el Anfiteatro F.

Alicia Leiva de Bella

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja